

Dec. No. 213-07 que asciende a la Licda. Cecilia Caballero a Ministra Consejera, Subencargada de la Sección de Asuntos de la Mujer, Niños, Niñas, Adolescentes y Envejecientes, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 213-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licda. Cecilia Caballero, queda ascendida a Ministra Consejera, Subencargada de la Sección de Asuntos de la Mujer, Niños, Niñas, Adolescentes y Envejecientes, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 214-07 que asciende a la señora Miledys Arias, a Consejera de la Embajada de la República en Cuba.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 214-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Miledys Arias, queda ascendida a Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Cuba.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 215-07 que nombra al señor Ulises Flaquer Santana, Subsecretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 215-07

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Ulises Flaquer Santana, queda designado Subsecretario de Estado de Medio Ambiente, en sustitución del señor Enrique Miguel Seijas.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para los fines correspondientes.